



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 10.- **Pregunta N.º 387, relativa a número de menores extranjeros no acompañados (MENAS) que se prevé recibir, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0387]**
- 11.- **Pregunta N.º 388, relativa a lugar donde alojar a los menores extranjeros no acompañados que se prevé recibir, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0388]**
- 12.- **Pregunta N.º 389, relativa a institución pública o privada que gestionará la atención y acogida de menores extranjeros no acompañados que se prevé recibir, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0389]**
- 13.- **Pregunta N.º 390, relativa a número de menores extranjeros no acompañados acogidos a fecha 03.03.2021, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0390]**
- 14.- **Pregunta N.º 391, relativa a coste anual por cada menor extranjero no acompañado acogido, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0391]**
- 15.- **Pregunta N.º 392, relativa a número de plazas disponibles para la acogida de menores extranjeros no acompañados, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0392]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Entramos en el capítulo de preguntas.

Y antes de comenzar el mismo, quiero comentarles, lo que hemos decidido en la Junta de Portavoces del pasado viernes, que es lo siguiente: "Los señores portavoces muestran su parecer favorable a que en la tramitación de las preguntas con respuesta oral ante el Pleno se produzca una más rigurosa y estricta intervención en el primer turno de contestación por parte de los miembros del Gobierno, así como por su lado muestren su parecer favorable a la intervención inicial del diputado preguntante, éste se atenga de forma rigurosa al objeto preguntado. Asimismo, la Presidencia indica que la ordenación del debate de las preguntas se ajustará de forma estricta al tiempo establecido en el Reglamento"

Es decir, avisaré con 15 segundos antes de la finalización del tiempo y en cuanto se cumpla el tiempo interrumpiré cortando el micrófono.

Por lo tanto, damos paso a los puntos 10 a 15, que se agrupan a efectos de debate.

Secretaría primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 387, relativa al número de menores extranjeros no acompañados, que se prevé recibir.

Pregunta número 388, relativa al lugar donde alojar a los menores extranjeros no acompañados, que se prevé recibir.

Pregunta número 389, relativa a institución pública o privada, que gestionará la atención y acogida de menores extranjeros no acompañados, que se prevé recibir.

Pregunta número 390, relativa al número de menores extranjeros no acompañados acogidos a fecha 3 de marzo de 2021.

Pregunta número 391, relativa a coste anual por cada menor extranjero no acompañado acogido.

Y pregunta número 392, relativa al número de plazas disponibles para la acogida de menores extranjeros no acompañados, presentadas por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por parte del Grupo Mixto formulen las preguntas el diputado Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Las doy por reproducidas señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno la consejera de Empleo y Políticas Sociales, Sra. Álvarez.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Señor presidente, señorías, buenas tardes.



En el cuarto punto del orden del día del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del pasado 15 de enero, la presidencia del mismo procedió a informar a los consejeros y consejeras de las diferentes comunidades autónomas acerca de la atención y traslado solidarios de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, así como sobre los fondos incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para apoyar estas actuaciones.

Manifestamos la disposición de colaborar solidariamente con la Comunidad de Canarias, acogiendo a un número de menores entre 10, entre perdón, entre 15 a 20 niños. Estos niños migrantes no acompañados, se alojarán en la red de acogimiento residencial, dependiente de la Subdirección de infancia, adolescencia y Familia del ICASS, inicialmente ingresarán en el centro de primera acogida El Roble, luego seguirán su itinerario de protección, como cualquier otro menos.

La gestión de la red de acogimiento residencial especializada a menores migrantes está acompañada con la Fundación Diagrama. El Gobierno de Cantabria a esa fecha, 3 de marzo, encuentran acogidos 3 menos, perdón, 45 menores migrantes, a fecha 3 de marzo.

El coste total de una plaza en un centro de primera acogida es de 97 euros día y al de una plaza de un centro de segunda acogida es de 75,5 euros día. La red de acogida de niños, niñas extranjeros no acompañados en centros especializados corresponden a la ocupación objeto de concertación, y en la actualidad están concertadas 71 plazas, siendo la estructura de los centros mayor que el establecido en el concierto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Turno de réplica para el diputado Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señora consejera, le agradezco el gusto por los colores que luce hoy, hay que apoyarlos.

En Canarias, en Canarias había 2.645 menores cuando Cantabria se ofrece a acoger a 20 menores, el número de menores no acompañados que se acercan a nuestras fronteras rebasa con mucho aparentemente nuestra capacidad de recogida entendiendo que Cantabria solo es capaz de acoger un número inferior al 1 por ciento de los menores que planteamos.

La Declaración de Derechos del Niño, que ha firmado tanto Marruecos como España y todos los chicos que llegan a Canarias son marroquíes, establece como objetivo primordial que los niños se eduquen con sus padres. Luego parece que la forma racional de cumplir esta previsión de la Declaración de Derechos del Niño que tenemos suscritos ambos países es la devolución inmediata de estos niños a Marruecos, para que los servicios sociales marroquíes se encarguen de la reubicación de los niños con sus padres.

Hacer cualquier cosa distinta de ésta puede terminar favoreciendo un fraude de este derecho y puede terminar siendo convertido en simplemente una forma equívoca de ingresar en territorio español y legalizar los papeles. Si la actuación que tiene nuestro Gobierno consiste en recibir a estos chicos, incluso antes de determinar su edad, hacerles o recogerles en centros de acogida y tramitar su documentación para devolverles a la sociedad española cuando sean mayores de edad en situación de residencia legal, lo que vamos a fomentar es una inmigración ilegal masiva de menores no acompañados.

Este fraude que sería el emigrar a España los meses previos a cumplir 18 años para entrar en este sistema de acogida, en el que no solo entro de forma legal, sino que además son las propias instituciones españolas las que nos legalizan la documentación que nos da una residencia legal en España al cumplir los 18 años, no debe ser fomentado por la propia Administración, debemos tomar las medidas necesarias para que para que eso no ocurra.

Por eso me gustaría que nos explicase cuáles son las medidas que están tomando para evitar esto y para evitar los problemas que la fiscalía ha puesto de manifiesto en años anteriores en relación con el desenvolvimiento de estos menores en los centros de acogida. Los informes de la fiscalía lo que relatan es una situación de peleas, de enfrentamiento continuo, de pequeños delitos, de comisión de una actividad delictiva que presume el que en el momento en el que estos chicos son abandonados en la calle al cumplir los 18 años, al carecer de medidas de protección implican no solo que nosotros les legalizamos la documentación, sino que además en el momento que les desasistimos, que dejamos de gastar personas aproximadamente 100 euros, que se gastaba en cada chico por día durante el periodo de acogimiento y tienen que inevitablemente buscarse la vida por su cuenta, quedan arrojados a una vida de delincuencia.

Desconozco qué medidas estamos tomando para evitar eso, qué medidas estamos tomando para evitar que nos utilicen como un sistema fraudulento de acceso a la residencia, y en qué medida participa Cantabria de la política nacional para evitar la migración masiva, de MENAS.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sí señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Señor presidente, señorías.



Sr. Palacio, su grupo parlamentario me ha formulado, ha formulado a la Consejería de Empleo y Políticas Sociales, a esta consejera 6 preguntas. Yo se las he respondido.

Las que usted ha hecho esta tribuna son dos o tres más distintas de las que ha presentado por escrito. Por lo tanto, yo creo que las preguntas que han sido formuladas han sido respondidas, por lo tanto, no tengo que decir nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Justamente eso es lo que hemos acordado en la Junta de Portavoces el otro día, hay que contestar lo que se pregunta por escrito.